



Informe 1: El impacto Global del COVID-19 en la población LGBTI

*Informe del Grupo de Trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil
de la Coalición por la Igualdad de Derechos (ERC) sobre COVID-19*

Tabla de contenidos:

1. Introducción	2
2. Preocupaciones y Marco de Derechos Humanos	2
3. Los riesgos a los que se enfrentan las comunidades LGBTI	4
A. Atención sanitaria.....	4
B. Bienestar económico	5
C. Cuestiones sociales.....	6
4. Ejemplos de países	8
5. Recomendaciones para la acción.....	10

1. Introducción

Este informe fue realizado por el grupo de trabajo de la Coalición por la Igualdad de Derechos (ERC por sus siglas en inglés) sobre el COVID-19, para proporcionar una visión general del impacto que tiene actualmente la pandemia de COVID-19 y los futuros riesgos que la población LGBTI enfrentaría.

La Coalición por la Igualdad de Derechos, es una coalición de 42 Estados Miembros, está copresidida por los Gobiernos del Reino Unido y de la Argentina. La Coalición es la única centrada como cuerpo global de gobiernos enfocados en promover los derechos humanos de las personas LGBTI, y promover el desarrollo inclusivo tanto en países miembros como no miembros. Trabaja con más de 120 organizaciones de la sociedad civil LGBTI y se reúne cada dos años para renovar su estrategia y acciones. Stonewall Equality, Kaleidoscope Trust y Comunidad Homosexual Argentina han sido nombrados Copresidentes de la Sociedad Civil de la CID para el período del 2019-2021.

El Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil de la CID sobre COVID-19, que generó este informe, consiste en: la Asociación de Familias Diversas de Argentina (Argentina); Dignity Network (Canadá); Fundación Colectivo Hombres XX (México); GATE (Global); Kaleidoscope Trust (UK); Namibia Diverse Women's Association (Namibia); Stonewall (Reino Unido); Synergía - Initiatives for Human Rights (Global); y UNIBAM (Belice). La traducción de este documento fue proporcionada por OTD (Chile).

2. Preocupaciones y Marco de Derechos Humanos

Las respuestas a los serios desafíos de gran alcance que los gobiernos y sus ciudadanos enfrentan en el contexto de la pandemia se pueden transformar en abusos en contra de los derechos humanos. Es importante recordarles a todos los gobiernos sus derechos y responsabilidades, y que éstas deben permanecer durante las crisis de salud pública, así como también las respuestas ante la emergencia. Existen variadas preocupaciones sobre los derechos humanos en términos de la pandemia COVID-19, y es indispensable recalcar esto para las personas LGBTI y otras poblaciones marginales y vulnerables, ya que existe un impacto en sus derechos y su dignidad. En estos se incluyen, pero no se limitan a:

1. El derecho a la vida¹ – Cuando la vida de alguien está en riesgo ya sea por COVID-19 o cualquier otra razón, no debe existir ningún tipo de discriminación, con el fin de adecuar la atención sanitaria y medidas para salvar vidas, las que deberían ser accesibles y estar disponibles para todos.

¹ International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR), Art. 6.

2. Prohibición de tortura, trato cruel, inhumano o degradante (CID) y las condiciones de detención² – La prohibición en contra de la tortura, trato cruel, inhumano o degradante es absoluta y los Estados deben estar en alerta ante condiciones de alto riesgo como tortura y CID, durante los periodos de legislación de emergencia y en particular en cuanto al riesgo de la población marginal y vulnerable. En contextos tales como cárceles, centros de detención y campos de refugiados y migrantes, a estas personas no se les debe poner en riesgo de COVID-19 o ser dejadas sin tratamiento, ya que es cuando la privación de acceso a un tratamiento puede elevar el riesgo de CID.

3. Derecho a la libertad y seguridad personal³ – Cualquier restricción de libertad y seguridad personal debe ser lícita, necesaria y proporcional, y no se debe implementar para que directa o indirectamente discrimine en contra de cualquier grupo.

4. Libertad de movimiento⁴ – Cualquier restricción de movimientos de cualquier individuo, debe ser lícita, necesaria, proporcional y no se debe implementar de manera que discrimine de forma directa o indirecta a ningún grupo.

5. Libertad de expresión⁵ – Durante una pandemia global es de suma importancia que la libertad que se busca recibe e imparte no sea restringida de ninguna forma. También se debe asegurar que la información indispensable relacionada al COVID-19 sea accesible y esté disponible para todos.

6. Derecho a la salud⁶ – El testeo y tratamiento para el COVID-19, la atención sanitaria, y el acceso a todos los otros tipos de atención médica física y de salud mental, deben ser accesibles y disponibles para todos.

7. El derecho a un nivel de vida adecuado⁷ – Durante una pandemia, es vital que todas las personas tengan acceso a un refugio, agua potable, comida e higiene personal para reducir el riesgo de propagar el virus.

8. El derecho a la educación⁸ – Al cerrarse las escuelas y otras instalaciones educacionales, es importante que esté disponible y accesible una forma alternativa de aprender para todos; muchos niños no tienen acceso a computadores o Wi-Fi, y deben enfrentar más obstáculos adicionales relacionados a factores tales como género, discapacidad, situación familiar y otras desigualdades.

9. El derecho al principio de no devolución y calidad de refugiado⁹ – Durante las respuestas de emergencia los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes pueden enfrentar

² ICCPR, Art. 7.

³ ICCPR, Art. 9.

⁴ ICCPR, Art. 12.

⁵ ICCPR, Art. 19.

⁶ International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights (ICESCR), Art. 12.

⁷ ICESCR, Art. 11.

⁸ ICESCR, Art. 13.

⁹ Convention Relating to the Status of Refugees and its Protocol

mayor riesgo de devolución, que se les niegue el acceso a la protección en las fronteras, el riesgo de violencia, detención y discriminación en el acceso a bienes y servicios disponibles para los ciudadanos locales. Estos riesgos se deben mitigar para proteger los derechos de los refugiados, solicitantes de asilo, y migrantes.

3. Los riesgos a los que se enfrentan las comunidades LGBTI

A continuación, se encuentran observaciones del particular impacto que el COVID-19 tiene en las comunidades LGBTI. Estas se podrán complementar cuando las Organizaciones de la Sociedad Civil entreguen más información. Es de gran importancia recordar que todos estos temas son exacerbados al cruzarse con marginalizaciones que aumentan el impacto de la pandemia en las personas LGBTI. Por ejemplo: Raza, etnia, nacionalidad, condición de refugiado, religión, discapacidad, estado de salud, sexo, género, pobreza, edad, arresto, etc.

A. Atención sanitaria:

1. **VIH/SIDA**¹⁰ – Las personas LGBTI que viven con VIH/SIDA corren más riesgo debido a que su sistema inmunológico está comprometido. También está el riesgo de aquellas que viven con VIH/SIDA u otras enfermedades no transmisibles y pueden ser despriorizadas en el caso de que falten recursos para salvar vidas, lo cual tiene un impacto desproporcionado en las personas LGBTI.
2. **Salud**¹¹ – Debido a una variedad de factores en muchos países, las personas LGBTI están más propensas a fumar y a padecer de asma, en un porcentaje mucho más alto que la población en general (así como también de enfermedades no transmisibles y problemas de salud subyacentes), y se ha demostrado que se superan en gran cantidad en las tasas de morbilidad y mortalidad de COVID-19. Además, las personas intersex puede que enfrenten aún más riesgos debido a la combinación de factores biológicos y sociales.

¹⁰ Human Rights Watch, *Human Rights Dimensions of COVID-19 Response*, 19 March 2020, [<https://www.hrw.org/news/2020/03/19/human-rights-dimensions-covid-19-response>]; APCOM, *COVID-19 and its Effects on Diverse SOGIESC Communities, HIV Services and Key Populations*, 3 April 2020, [<https://www.apcom.org/the-covid-19-effect-series-part-1/>].

¹¹ Human Rights Campaign, *The Lives & Livelihoods of Many in the LGBTQ Community are at Risk Amidst COVID-19 Crisis*, [<https://www.hrc.org/resources/the-lives-and-livelihoods-of-many-in-the-lgbtq-community-are-at-risk-amidst>]; LGBTI Caucus, *Statement in Response to the COVID-19 Pandemic*, 31 March 2020, [<https://outrightinternational.org/content/lbti-caucus-statement-response-covid-19-pandemic>]; Intersex Human Rights Australia, *Intersex People and COVID-19*, 12 April 2020, [<https://ihra.org.au/36340/intersex-people-covid19/>].

3. **Salud mental**¹² – Debido a numerosos factores en los que se incluye la homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia e interfobia persistente, las personas LGBTI (en especial las personas trans) tienen mayor probabilidad de sufrir de problemas de salud mental y intentar suicidio en porcentajes mucho más altos que la población en general. Una pandemia global puede exacerbar los problemas de salud mental existentes, en especial cuando el acceso a la ayuda profesional es limitada y las personas LGBTI están en cuarentena con familiares discriminadores y abusivos.
4. **Atención de la salud trans**¹³ – El acceso a las cirugías para afirmar el género y el tratamiento de hormonas para las personas trans y no binarias, puede que se vea impactado por la pandemia (debido a las cancelaciones de “cirugías electivas” y bloqueos que afectan el acceso físico a las instalaciones que entregan hormonas). Esto tendrá un gran impacto en el bienestar de las personas trans y no binarias, para quienes estos tratamientos son necesarios.
5. **Atención de salud para reproducción**¹⁴ – El acceso a la salud sexual y reproductiva puede que esté limitado por los bloqueos y otras medidas de cuarentena, por ende, tiene un impacto en las personas LGBTI que confiaban en estos servicios, en especial las mujeres LBT+, y los hombres que tienen relación con otros hombres.

B. Bienestar económico:

1. **Pobreza**¹⁵ – Una combinación de factores socioeconómicos, lo que significa que muchas personas LGBTI viven en la pobreza y no tienen acceso a un cuidado de salud, como también a un refugio, comida, agua e higiene personal. Las tasas de pobreza para las personas trans y las mujeres LBTI+ son especialmente altas.
2. **Trabajo sexual**¹⁶ – Muchas personas LGBTI, en especial mujeres y personas trans trabajan en la industria del sexo, y también enfrentarían una pérdida en sus ingresos, sin el apoyo que puede ser entregado a otros trabajadores. Esto también les puede llevar a situaciones inseguras para enfrentar la inestabilidad financiera.
3. **Empleo**¹⁷ – En muchos países las personas LGBTI están sobrerrepresentadas en trabajos informales y empleos que se ven altamente afectados por la pandemia, como por ejemplo las industrias del servicio y venta minorista, hospitales y cuidados sanitarios, y educación.

¹² LBTI Caucus, *supra* note 11; ILGA Europe, *COVID-19 and Specific Impact on LGBTI People and What Authorities Should be Doing to Mitigate Impact*, [<https://www.ilga-europe.org/sites/default/files/COVID19%20Impact%20LGBTI%20people.pdf>].

¹³ ILGA Europe, *supra* note 12; LBTI Caucus, *supra* note 11.

¹⁴ Human Rights Watch, *supra* note 10; UN Women, *Women and COVID-19: Five things governments can do now*, 26 March 2020, [<https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/3/news-women-and-covid-19-governments-actions-by-ded-bhatia>].

¹⁵ Human Rights Campaign, *supra* note 11; Human Rights Watch, *supra* note 10; LBTI Caucus, *supra* note 11.

¹⁶ APCOM, *supra* note 10; LBTI Caucus, *supra* note 11.

¹⁷ Human Rights Campaign, *supra* note 11; LBTI Caucus, *supra* note 11; ILGA Europe, *supra* note 12.

- 4. Licencia pagada¹⁸** – Debido a la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia sistemática, las familias y hogares LGBTI menudo no son cubiertos por las políticas de las licencias médicas y el temor a la discriminación hace que las personas LGBTI eviten pedir una licencia médica en donde se podría develar su identidad.

C. Cuestiones sociales:

- 1. Personas Adultas Mayores¹⁹** – Las personas LGBTI adultas mayores se enfrentan a riesgos aún más grandes, por el virus mismo, y por que tienen más probabilidad de estar en aislamiento, vivir soles y es poco probable que tengan hijos o sistemas de apoyo que les adultes mayores heterosexuales cisgénero.
- 2. Personas sin vivienda²⁰** – Varios factores se relacionan a la homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia e interfobia sistemática e individualmente, lo que significa que las personas LGBTI son más propensas a experimentar la falta de vivienda y la inseguridad de la vivienda que la población en general, lo cual agrava la exposición al virus.
- 3. Discriminación²¹** – Muchas personas LGBTI se enfrentan con la discriminación en los establecimientos de salud, lo cual puede llegar a que no reporten los síntomas, no pidan ayuda o no sean priorizadas cuando se requiera ayuda. También pueden enfrentar discriminación en el acceso a los esfuerzos de recuperación y ayuda/beneficios.
- 4. Refugiados, solicitantes de asilo y migrantes²²** – Las personas LGBTI que huyen de su país de origen a menudo viven en asentamientos con muy poca higiene o cuidado sanitario, y puede que se les niegue su solicitud de asilo o se enfrenten a una deportación bajo los estados de emergencia. También deben someterse a la homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia e interfobia patrocinada por el Estado. En los cierres de frontera también se exponen al peligro a aquellos que son perseguides, intentando escapar debido a su orientación sexual o identidad de género y la restricción de las políticas de inmigración puede que resulten en la devolución.

¹⁸ Human Rights Campaign, *supra* note 11.

¹⁹ Human Rights Campaign, *supra* note 11; LGBTI Caucus, *supra* note 11.

²⁰ Human Rights Campaign, *supra* note 11; LGBTI Caucus, *supra* note 11; The Albert Kennedy Trust, *LGBT Youth Homelessness: A UK National Scoping of Cause, Prevalence, Response, and Outcome*, 2015, [<https://www.akt.org.uk/Handlers/Download.ashx?IDMF=c0f29272-512a-45e8-9f9b-0b76e477baf1>].

²¹ Human Rights Watch, *supra* note 10; Human Rights Campaign, *supra* note 11; LGBTI Caucus, *supra* note 11; ILGA Europe, *supra* note 12; Intersex Human Rights Australia, *supra* note 11.

²² Human Rights Watch, *supra* note 10; LGBTI Caucus, *supra* note 11; ILGA Europe, *supra* note 12; Amnesty International, *Americas at a Crossroads: Human Rights Response to COVID-19*, 24 March 2020, [<https://www.amnesty.org/en/documents/amr01/2012/2020/en/>].

5. **Violencia doméstica/familiar**²³ – Muchas personas LGBTI, en especial les jóvenes serán forzadas al aislamiento en entornos hostiles, en donde puede que se enfrenen el estigma, abuso o violencia de parte de algunos miembros de la familia, amigos o parejas.
6. **Limitaciones estatales**²⁴ – Los estados de emergencia, restricciones de los derechos y el uso de las leyes criminales como respuesta a los problemas de salud pública a menudo tienen un impacto desproporcionado en las comunidades marginalizadas, y pueden ser discriminatorios en cuanto abusar del poder abiertamente, y posicionando a las personas LGBTI en riesgo de ser sancionadas por homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia e interfobia.
7. **Detención**²⁵ – Las personas LGBTI en las cárceles, prisiones y centros de detención están en un alto riesgo, ya que las poblaciones viven con mucha proximidad y con poco acceso a una higiene o cuidado de salud adecuado. La discriminación por parte de los oficiales y los funcionarios de la salud (en especial hacia las personas intersex y trans) puede que ponga a les preses en un alto riesgo.
8. **Educación**²⁶ – Debido a los numerosos factores socioeconómicos, la juventud LGBTI ya se enfrenta con las barreras de la educación, las cuales tienden a empeorar con la pandemia. La falta de tecnología y los espacios hostiles del hogar harán el proceso de aprendizaje difícil, y el cierre de las escuelas puede afectar el acceso a la comida para los jóvenes LGBTI de los programas de entrega de alimentos.
9. **Preocupaciones basadas en el género**²⁷ – Las mujeres enfrentan una serie de problemas específicos durante esta pandemia, que incluyen aumentos en la violencia doméstica, más responsabilidades que requieren de su atención, falta de acceso a la salud reproductiva y una representación excesiva en el sector de servicios sociales, de salud y en las fuerzas laborales afectadas (trabajo informal, industria minorista y de servicios, trabajo doméstico, educación, etc.) Las mujeres LGBTI+ se verán afectadas por la intersección de sus identidades, lo que generalmente significa

²³ LGBTI Caucus, *supra* note 11; ILGA Europe, *supra* note 12; Matt Moore, *LGBTQ helpline sees calls double as people trapped with abusive families*, Gay Times, 28 March 2020, [<https://www.gaytimes.co.uk/community/133849/lgbtq-helpline-sees-calls-double-as-people-trapped-with-abusive-families/>].

²⁴ LGBTI Caucus, *supra* note 11; Human Rights Watch, *supra* note 10; UN Office of the High Commissioner for Human Rights, *COVID-19: States should not abuse emergency measures to suppress human rights*, 16 March 2020, [<https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25722&LangID=E>]; UNAIDS, *UNAIDS condemns misuse and abuse of emergency powers to target marginalized and vulnerable populations*, 9 April 2020, [https://www.unaids.org/en/resources/presscentre/pressreleaseandstatementarchive/2020/april/20200409_1aws-covid19].

²⁵ Human Rights Watch, *supra* note 10; ILGA Europe, *supra* note 12.

²⁶ Human Rights Watch, *supra* note 10.

²⁷ UN Women, *supra* note 14; Human Rights Watch, *supra* note 10; UN Women, *COVID-19 in Latin America and the Caribbean: How to incorporate women and gender equality in the management of the crisis response*, 17 March 2020, [<https://lac.unwomen.org/en/digiteca/publicaciones/2020/03/covid-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta>].

que corren un mayor riesgo que las mujeres heterosexuales cisgénero debido a estos factores.

- 10. Sociedad civil**²⁸ – Se podría sacar provecho de la Pandemia para criminalizar u obstruir el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, lo que podría tener un gran impacto en los derechos LGBTI. Además, una redirección de fondos hacia los esfuerzos de recuperación y respuesta puede tener un grave impacto en las organizaciones LGBTI y su trabajo.
- 11. Falta de datos**²⁹ – La homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia e interfobia sistemática significan que en muchos países no existen datos sobre personas LGBTI, lo que conlleva que a la población LGBTI se les excluya de las respuestas de emergencias vitales. También debemos reconocer y responder al sesgo en la investigación debido a la homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia e interfobia social.

4. Ejemplos de países

Los siguientes países son algunos ejemplos observados del impacto desproporcionado de COVID-19 en las personas LGBTI y otras comunidades marginadas. Esta lista se ampliará a medida que las Organizaciones de la Sociedad Civil brinden más información en diferentes países y contextos.

1. Hungría³⁰ – Después de que el parlamento húngaro acordó aumentar los poderes del primer ministro para otorgarle el derecho de gobernar por decreto de manera indefinida, el gobierno húngaro presentó un proyecto de ley al parlamento para reemplazar "género" por "sexo de nacimiento" en todos los documentos legales, el cual, si se aprueba, despojaría a las personas trans del reconocimiento legal.

2. Panamá y Perú³¹ – Las medidas de cuarentena basadas en el género (que haya días para actividades esenciales para hombres o mujeres) han llevado inevitablemente a atacar a las personas trans, no binarias y no conformes con su género, las cuales han sido arrestadas, temporalmente encarceladas y multadas. Esto tiene un impacto en el bienestar físico y

²⁸ Human Rights Watch, *supra* note 10; LGBTI Caucus, *supra* note 11.

²⁹ Human Rights Watch, *supra* note 10; Human Rights Campaign, *supra* note 11.

³⁰ Lydia Gall, *Hungary Seeks to Ban Legal Gender Recognition for Transgender People*, Human Rights Watch, 3 April 2020, [<https://www.hrw.org/news/2020/04/03/hungary-seeks-ban-legal-gender-recognition-transgender-people>].

³¹ Cristian González Cabrera, *Panama's Gender-Based Quarantine Ensnares Trans Woman*, Human Rights Watch, 2 April 2020, [<https://www.hrw.org/news/2020/04/02/panamas-gender-based-quarantine-ensnares-trans-woman>]; BBC News, *Coronavirus: Peru limits movement by gender to stem spread*, 3 April 2020, [<https://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-52149742>].

mental, ya que tienen mayor riesgo de contraer el virus e impone una carga financiera durante un momento en donde muchos no pueden trabajar.

3. Polonia³² – Con la intención de mejorar las condiciones para superar la crisis de COVID-19 se enmendó una ley para cambiar el Código Penal de Polonia, pero también incluyó una serie de medidas que aumentaban las sanciones por exposición, no divulgación y transmisión del VIH, exacerbando el estigma y discriminación contra las personas que viven con VIH.

4. Uganda³³ – Se han aplicado directivas para combatir la propagación del COVID-19 limitando las reuniones públicas a las personas que viven en un refugio para personas LGBT, y 20 personas fueron encarceladas, aumentando la probabilidad de contraer COVID-19, así como la posibilidad de ser objeto de homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia impulsadas por el Estado. También se incautaron medicamentos contra el VIH y equipos de análisis, y se puso en peligro a los residentes de los refugios que viven con el VIH debido a los sistemas inmunitarios comprometidos. Las medidas tomadas durante la pandemia para evitar la propagación de COVID-19 no se deben aplicar de manera discriminatoria ni utilizarse para atacar a grupos marginados.

5. Estados Unidos³⁴ – El encarcelamiento masivo y la detención de inmigrantes en los Estados Unidos plantea un gran riesgo para la propagación de COVID-19 en poblaciones ya vulnerables, donde las personas negras y latinas están sobrerrepresentadas, y la homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia e interfobia sistemática podrían aumentar el riesgo en prisioneros y detenidos LGBTI.

6. Estados Unidos y el Reino Unido³⁵ – Los datos emergentes indican que las personas negras y las comunidades de minorías étnicas se ven afectadas de manera desproporcionada por el COVID-19, y las tasas de muerte han aumentado en estas comunidades más que en otras. Esto indica el impacto de la pandemia en comunidades marginadas y la necesidad de datos desagregados para documentar el efecto de COVID-19

³² HIV Justice Network, *Poland: Country's Criminal Code Amended to Increase Sentencing in Cases of HIV Exposure*, 6 April 2020, [<http://www.hivjustice.net/storify/poland-countrys-criminal-code-amended-to-increase-sentencing-in-cases-of-hiv-exposure/>]; UNAIDS, *supra* note 24.

³³ Neela Ghoshal, *Uganda LGBT Shelter Residents Arrested on COVID-19 Pretext*, Human Rights Watch, 3 April 2020, [<https://www.hrw.org/news/2020/04/03/uganda-lgbt-shelter-residents-arrested-covid-19-pretext>].

³⁴ Miranda Bryant, *Coronavirus spread at Rikers is a 'public health disaster', says jail's top doctor*, The Guardian, 1 April 2020, [<https://www.theguardian.com/us-news/2020/apr/01/rikers-island-jail-coronavirus-public-health-disaster>]; Sam Levin, *'We're gonna die': migrants in US jail beg for deportation due to Covid-19 exposure*, The Guardian, 4 April 2020, [<https://www.theguardian.com/world/2020/apr/04/us-jail-immigrants-coronavirus-deportation>].

³⁵ BBC News, *Coronavirus wreaks havoc in African American neighbourhoods*, 7 April 2020 [<https://www.bbc.co.uk/news/world-us-canada-52194018>]; Reis Thebault et al., *The coronavirus is infecting and killing black Americans at an alarmingly high rate*, The Washington Post, 7 April 2020, [<https://www.washingtonpost.com/nation/2020/04/07/coronavirus-is-infecting-killing-black-americans-an-alarmingly-high-rate-post-analysis-shows/?arc404=true>]; Robert Booth, *BAME groups hit harder by Covid-19 than white people, UK study suggests*, The Guardian, 7 April 2020, [<https://www.theguardian.com/world/2020/apr/07/bame-groups-hit-harder-covid-19-than-white-people-uk>].

en las poblaciones LGBTI. Esto podría agravarse para aquellos que experimentan múltiples marginaciones, por ejemplo, personas LGBTI, negras y latinas.

5. Recomendaciones para la acción

La Sociedad Civil miembro de la Coalición para la Igualdad de Derechos, hacen un llamado a los Estados Miembros a tomar medidas urgentes para mitigar el impacto de la pandemia del COVID-19 en los grupos marginados y vulnerables, incluidas las comunidades LGBTI.

1. Financiamiento – Los gobiernos responsables de contribuir deben financiar de manera urgente lo siguiente:

- a. La rápida investigación centrada en Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, y Características Sexuales (SOGIESC por sus siglas en inglés) durante la pandemia del COVID-19, para garantizar que se recopilen y registren datos precisos, y que las personas LGBTI no se dejen atrás en los esfuerzos de respuesta y recuperación.
- b. Los fondos de respuesta a emergencias que brindan apoyo de manera directa a la comunidad LGBTI.
- c. El financiamiento sostenible y continuo para la Organización de la Sociedad Civil LGBTI, quienes en muchos contextos son las únicas organizaciones que brindan apoyo, servicios y defensa a esta comunidad, para permitirles continuar un trabajo vital durante la pandemia del COVID-19 y más allá.

2. Medidas de emergencia – los Estados deben garantizar que las medidas de emergencia que se tomen, tales como cierres, cuarentenas y legislación de emergencia, sean legales, necesarias y proporcionadas. Así como que tampoco tengan un impacto desproporcionado en las personas LGBTI u otras comunidades marginadas, que estas no sean arbitrarias o discriminatorias en su aplicación y tengan una duración limitada. El compromiso de "no dejar a nadie atrás" debe mantenerse y se deben tener en cuenta las vulnerabilidades particulares de las poblaciones marginadas.

3. Asistencia sanitaria – Los Estados miembros deben garantizar que las pruebas y el tratamiento para el COVID-19 estén disponibles y accesibles para todas las personas, sin discriminación. Esto se debería extender a las comunidades marginadas que de otro modo no tendrán acceso a la atención médica, por ejemplo, las personas sin vivienda, los trabajadores sexuales y las personas en situación de pobreza. Además, se deberían mantener otros servicios de atención primaria de urgencia y se debe brindar apoyo a aquellos que puedan tener dificultades para acceder a dichos servicios, como, por ejemplo, al tratamiento para el VIH/SIDA, servicios esenciales para personas transgénero como

terapia de reemplazo hormonal, atención médica reproductiva y sexual, y servicios de salud mental.

4. No discriminación – El principio de no discriminación se debe mantener durante la pandemia de COVID-19. Dentro de estos esfuerzos se incluyen, pero no se limitan a: acceso a servicios de salud; bienestar y beneficios; empleo y vacaciones pagadas; educación; no discriminación para aquellos que están en "encierro" y la responsabilidad de la policía y el ejército por cualquier acción que tomen.

5. Violencia doméstica e íntima de la pareja – los Estados miembros deben establecer políticas para garantizarle a las víctimas de violencia doméstica e íntima que reciban apoyo, de manera adecuada y accesible, así como refugio durante la pandemia de COVID-19. En particular, cualquier apoyo debe abarcar diversas formas de violencia doméstica como el abuso y la violencia homofóbica, bifóbica, transfóbica e interfóbica que las personas LGBTI pueden enfrentar.

6. Empoderamiento económico – Los Estados miembros deben ofrecer apoyo económico a quienes han perdido ingresos debido a la pandemia de COVID-19, y cualquier política debe incluir y reconocer todas las formas de ingresos: empleo formal o informal, independiente o autoempleado; y la economía del mercado informal. Cualquier apoyo ofrecido deben estar disponible y accesible, asegurando que los esfuerzos lleguen a las poblaciones marginadas y vulnerables y que se implementen sin discriminación.

7. La falta de vivienda – Los Estados miembros deben tomar medidas dirigidas para abordar la falta de viviendas provocada por la pandemia del COVID-19, proporcionar refugio a todos aquellos que actualmente necesitan una vivienda segura y centrarse en medidas para reducir el riesgo para las personas sin hogar y prevenir la propagación del virus. Las políticas para el alojamiento de quienes viven en la calle deben garantizar la seguridad de todas las personas, sin discriminación. Además, se deben implementar políticas para garantizar la seguridad de la vivienda durante la pandemia y evitar los desalojos.

8. Política de refugiados e inmigración – Los Estados miembros deben comprometerse a liberar a los detenidos que se encuentran actualmente en centros de detención para extranjeros, brindarles atención médica, higiene personal y proveer de recursos a los asentamientos que se encuentran en sus territorios, y detener las deportaciones. Todas las políticas de inmigración deben implementarse sin discriminación en la aplicación o sus efectos.

9. Detención – Los Estados miembros deben considerar políticas para liberar a los reclusos de las cárceles y prisiones, especialmente aquellos que están en alto riesgo de contraer COVID-19, los detenidos por delitos en menor grado y los detenidos en prisión preventiva. Se debe proporcionar asistencia médica y condiciones de higiene adecuadas a todos los que permanecen detenidos y se deben implementar políticas sin discriminación de ningún tipo.

10. Educación – Los Estados miembros deben tomar medidas para garantizar que los cambios realizados en las formas en que se ofrece la educación (por ejemplo, el aprendizaje en línea) sean accesibles para todes, especialmente aquellos que ya enfrentan barreras en la educación y que las políticas estén en su lugar para asegurar que el aprendizaje no se pierda o que se pueda poner al día en el futuro.

11. Recolección de datos – Los Estados miembros deben garantizar la recolección de datos desagregados por SOGIESC durante la pandemia del COVID-19 para registrar cualquier impacto desproporcionado en las personas LGBTI y garantizar que se incluya a las comunidades LGBTI en los esfuerzos de respuesta y recuperación y, asimismo, que no se tomen medidas discriminatorias, o estas tengan efectos discriminatorios.

12. Participación LGBTI – Los Estados miembros deben involucrar a las organizaciones LGBTI en el diseño e implementación de políticas de respuesta y recuperación para garantizar que las necesidades de las personas LGBTI sean lo suficientemente consideradas y que cualquier medida que se tome no deje atrás a las comunidades LGBTI, o exacerbará las desigualdad y marginalización existente.

Para obtener más información sobre este informe o el trabajo del Grupo de trabajo ERC CSO COVID-19, comuníquese con:

Ruth Walshe, Oficial de ERC, en ruth.walshe@stonewall.org.uk; o

Jesse Sperling, Director Adjunto de Kaleidoscope Trust, en jesse.sperling@kaleidoscopetrust.com; o

Leanne MacMillan, Directora de Programas Globales de Stonewall, en leanne.macmillan@stonewall.org.uk; o

Pedro Paradiso Sottile, Coordinador Área Jurídica de Comunidad Homosexual Argentina, en erc@cha.org.ar.

20 de abril de 2020, Londres